

No. 259



EL PALMICULTOR

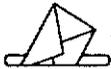
BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Contenido



JUNTA DIRECTIVA DE
FEDEPALMA EN EL LLANO 2

FEDEPALMA SE REUNE CON TRABAJA-
DORES DE PUERTO WILCHES 2

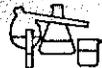


BUZON DEL LECTOR 2

TASA DE CAMBIO REAL CRUZADA PESO-
BOLIVAR 92/93 3

EL CASO DE INDUPALMA. HUELGA EN
UNA EMPRESA EN CRISIS 4

CALIDAD TOTAL: UNA EXPERIENCIA
MODELO 5



NOTAS TECNICAS 6

AFRICA IMPORTA MAS ACEITE DE
PALMA 8



MALASIA PODRIA
AUMENTAR SUS EXPORTA-
CIONES A LA CHINA 8

MERCADOS INTERNACIONALES.
ESTAREMOS PROGRESANDO? 9

SE ARMONIZA SISTEMA DE FRANJAS DE
PRECIOS ANDINO 10

NOTICIAS 11

PRECIOS - IMPORTACIONES 12

Se armoniza el sistema de franjas de precios andinos

Acuerdos sobre el Sistema Andino de Franjas de Precios, logrados en las deliberaciones del XVIII Consejo Agropecuario Andino.

En desarrollo de los acuerdos logrados en Lima (Perú) y luego de varias reuniones en otras localidades de la subregión andina, las delegaciones técnicas de Colombia, Ecuador y Venezuela, presididas por los viceministros de Agricultura, lograron acuerdos definitivos a nivel técnico, para unificar en la subregión la metodología, conceptualización y normatividad del Sistema de Franjas de Precios.

De esta manera, se espera igualar las condiciones de competitividad para la agricultura y agroindustria de los tres países, en la medida que utilizarán idénticas condiciones para el cálculo y aplicación de las franjas que originan el cobro de aranceles variables a partir de abril de 1994. Además, significa un avance en la defensa del mercado común andino con respecto a las importaciones de productos agrícolas de terceros países.

Las deliberaciones se realizaron en Cartagena entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre con la presencia de observadores de la Confederación Andina Agropecuaria, la Confederación Andina de Ganaderos, el Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola -IICA, así como de la SAC, Andí,

(Continúa en la página 10)

El caso Indupalma

Huelga en una empresa en crisis

Desde hace más de un año cuando Indupalma llamó a sus trabajadores para informarles la grave crisis económica que empezaba a asfixiarla, se inició un proceso cuyo desarrollo ha sido y es un horizonte orientador y ejemplificante de cómo la fuente de trabajo de una comunidad hace esfuerzos por permanecer, a pesar

de las dificultades que plantea una región agobiada por el flagelo de la violencia y una carga laboral de enormes proporciones, generada por el criterio de obtener conquistas a través de negociaciones presionadas, sin medir las reales consecuencias económicas y sociales de tal actitud.

(Continúa en la página 4)

Fedepalma

Eliseo Restrepo Londoño, Presidente Junta Directiva; Jens Mesa Dishington, Presidente; Patricia Bozzi de González, Directora de Comunicaciones.

Cenipalma

José Antonio Estévez Cancino, Presidente Junta Directiva; Pedro León Gómez C. Director Ejecutivo.

Huelga en una empresa en crisis

(Viene de la página 1)

La radical disminución del precio real del aceite de palma por la modificación de las condiciones de mercado del producto en el orden nacional e internacional, y los costos laborales que equivalen al 84% de la estructura de costos totales, rompieron en Indupalma toda sana previsión de equilibrio económico e hicieron indispensable que la empresa planteara a sus trabajadores la imperiosa necesidad de reducir beneficios convencionales, como único camino para rescatar una empresa que constituye polo fundamental de progreso para toda una comunidad, en el municipio de San Alberto, Cesar, afectado por serios problemas de orden público.

Elaborado el programa de ajuste mínimo (Marco General), explicado este necesario programa de reducción de costos laborales a los trabajadores, sustentadas las cifras en los documentos ellos tuvieron la oportunidad de analizar con sus propios asesores financieros, demostrada con claridad su realidad económica, Indupalma adoptó una conducta cuya coherencia ante la crisis merece ser destacada por su seriedad, claridad y firmeza.

Mintrabajo, a través de un funcionario designado para el efecto, participó en las conversaciones y la empresa concentró su energía en hacer entender a sus trabajadores que las "conquistas" logradas a través de sus convenciones, negociadas en circunstancias ampliamente conocidas, habían colocado a la empresa en una situación de total indefensión frente a las nuevas condiciones del mercado.

El Marco General diseñado es, a juicio de la empresa, el resultado de un estudio económico objetivo, necesario para permitirle acercarse al menos a su punto de equilibrio: Reducción de su planta de personal, liquidación de las primas extralegales sobre el salario básico y no sobre el promedio, reducción del número de días de tales primas, sustitución de casinos por un auxilio en dinero, imposibilidad de aumento salarial para 1993, cambio al régimen especial del auxilio de cesantía, asunción del servicio médico y asistencial por parte del ISS, reordenamiento de servicios como el de transporte y educación, disminución de permisos remunerados, restricción del Fondo Asistencial y ajuste de horarios y turnos, pueden parecer pretensiones contrarias a todo deseo de procurar lo mejor para los trabajadores, salvo si se tiene en cuenta que, como lo hace Indupalma, se trata de un camino propuesto para no verse obligada a cerrar e impedir hasta donde fuere posible el problema que ello ocasionaría a toda una comunidad; máxime si se considera que, según los estudios realizados por la empresa, aun con el ajuste propuesto, sigue mante-

niendo Indupalma una estructura de beneficios laborales ampliamente favorables para los trabajadores.

A finales de diciembre pasado, los trabajadores decidieron no denunciar la Convención Colectiva vigente y, por tanto, aceptar una prórroga automática de la misma por 6 meses. Pero ello no era suficiente; el lastre contundente de una excesiva carga laboral frente a las grandes pérdidas crecientes, ponían de presente la grave crisis y por esto la empresa sí denunció tal convención.

El 29 de junio/93, denunciada la Convención Colectiva por parte del Sindicato y nuevamente por la empresa, se inició el procedimiento legal de la negociación colectiva. Este mecanismo constituyó una nueva oportunidad para reafirmar la actitud asumida por Indupalma, al expresar a sus trabajadores que no era posible solucionar el inconveniente social que ocasiona la desaparición de la fuente de trabajo, sino a través de una decisión consciente de los trabajadores para rescatar a la empresa de su desequilibrio económico.

Concluida la etapa de arreglo directo, los trabajadores, reunidos en la Asamblea celebrada el 19 de agosto/93, votaron la huelga y designaron una comisión para llevar a cabo, con la mediación del Ministerio de Trabajo, una reunión con la empresa, antes de hacerse efectivo el cese de actividades.

Reunida la empresa y la comisión, en las oficinas del Mintrabajo, se llegó a un acuerdo, que finalmente no fue acatado por un grupo que resuelve inexplicablemente incumplir lo acordado por sus mismos comisionados y decide realizar la huelga, en una decisión contraria a cualquier propósito de rescatar su propia fuente de trabajo.

Hoy continúa la huelga de Indupalma, empresa pionera del cultivo y procesamiento de aceite que, después de 35 años de innegable lucha por ofrecer progreso para una región y servir de motor de desarrollo para la comunidad, se encuentra paralizada por la actitud inconsciente de quienes con sus propósitos de fuerza la han conducido a la situación presente.

Aleccionadora circunstancia que plantea la necesidad de preservar de manera unificada los criterios de manejo en los procesos de negociación colectiva, con miras a que se respete el equilibrio económico de la fuente de trabajo y de establecer políticas conjuntas, para promover ante los trabajadores mismos la conciencia necesaria de lo que significa respetar la supervivencia de su propia fuente de trabajo, que es fuente de vida no sólo para los empresarios y trabajadores, sino también para aquellas comunidades que se nutren con su actividad.